



SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPOS CONTRA INCENDIOS EN LA EDAR GALINDO, EDAR DE LAMIARAN, BOMBEO DE ERANDIO, BOMBEO DE LAMIAKO, BOMBEO DE SUKARRIETA Y BOMBEO DE SAN KRISTOBAL

Documento 1 Memoria justificativa de la necesidad del gasto

1. OBJETO

El objeto de esta Memoria es la justificación de la necesidad de la contratación del SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPOS CONTRA INCENDIOS EN LA EDAR GALINDO, EDAR DE LAMIARAN, BOMBEO DE ERANDIO, BOMBEO DE LAMIAKO, BOMBEO DE SUKARRIETA Y BOMBEO DE SAN KRISTOBAL.

2. JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD DEL GASTO

En las EDAR de Galindo y Lamiarán y en los bombeos de Erandio, Lamiako, Sukarrieta y San Kristobal, existen equipos contra incendios que requieren de un mantenimiento según el REAL DECRETO 513/2017 de 22 de mayo (BOE núm. 139 de 12 de junio de 2017), en los puntos siguientes:

- Instalación o Revisión anual/trimestral según Tabla I y II del Reglamento de Protección Contra Incendios y Normas UNE.
- Señalización luminiscente de elementos manuales de PCI acorde a la tabla III del RD513/2017.

Por este imperativo legal, por la especial sensibilidad del CABB en todo lo relacionado con la seguridad, así como por la importancia de mantener en un estado operativo todas las instalaciones del CABB, se pretende contratar este Servicio de forma que se de satisfacción a las necesidades descritas.

Para cumplimentar ambos requisitos se hace necesaria la contratación del SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPOS CONTRA INCENDIOS EN LA EDAR GALINDO, EDAR DE LAMIARAN, BOMBEO DE ERANDIO, BOMBEO DE LAMIAKO, BOMBEO DE SUKARRIETA Y BOMBEO DE SAN KRISTOBAL.

3. IMPORTE DEL CONTRATO

El tipo máximo de licitación es de 200.846,73 € (DOSCIENTOS MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y SEIS EUROS CON SETENTA Y TRES) IVA excluido.

Bilbao a 12 de diciembre de 2025.

Javier Ruiz de la Hera
Responsable Área de Mantenimiento-Saneamiento